

H 134,

Ley por medio del cual se designa con el nombre de "Lic. Rafael F. Bonelly;" la actual Calle 9 del Ensanche Evaristo Morales, de esta Ciudad.-

14-5-80

**Gobierno Dominicano**

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
10 de Enero de 1980.-

DEL : Presidente del Senado.-

AL : Señor  
Helvio A. Rodríguez  
Presidente de la Comisión  
Permanente de Interior y  
Policía.

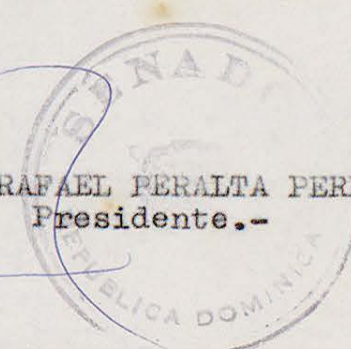
ASUNTO : Envío del Proyecto de Ley por medio  
del cual se designa con el nombre de  
"Lic. Rafael Bonelly, la actual calle  
9 del Ensanche Evaristo Morales de es  
ta ciudad.

ANEXO : El referido Proyecto de Ley presentado  
en sesión de esta misma fecha, se ori-  
ginó mediante moción presentada por el  
señor Manuel E. Feliú Herrera, Senador  
por la Provincia La Altagracia.

REMITIDO cortésmente, para los fines regla-  
mentarios correspondientes.

Atentamente,

JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,  
Presidente.-



mc.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
10 de Enero de 1980.-

DEL : Presidente del Senado.-

AL : Señor  
Helvio A. Rodríguez  
Presidente de la Comisión  
Permanente de Interior y  
Policía.

ASUNTO : Envío del Proyecto de Ley por medio  
del cual se designa con el nombre de  
"Lic. Rafael Bonelly, la actual calle  
9 del Ensanche Evaristo Morales de es  
ta ciudad.

ANEXO : El referido Proyecto de Ley presentado  
en sesión de esta misma fecha, se ori-  
ginó mediante moción presentada por el  
señor Manuel E. Feliú Herrera, Senador  
por la Provincia La Altagracia.

REMITIDO cortésmente, para los fines regla-  
mentarios correspondientes.

Atentamente,

JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,  
Presidente.-

mc.



Anterior y peticion aprobada en Senado en dia 10/1/80  
Ldo Lectura aprobada en la 24/4/80 Lect. 23/4/80



Archivo

CONSIDERANDO: que el Licenciado Rafael E. ~~F. Bonelly~~ Bonelly, fué uno de los hombre públicos hijo de esta patria que con virtudes acrisoladas sobresalió en la vida pública hasta escalar la Primera Magistratura del Estado, como consecuencia del primer paso al sistema democrático que desde aquella fecha en que le tocó gobernar al país se iniciara en la República Dominicana;

CONSIDERANDO: que éste ejemplar ciudadano, a parte de ser un sabio político fué tambien maestro de la pluma, la moral y un civilista de altura, cuya memoria debemos honrar los dominicanos concientes, fuera de todo sectarismo político, clase o religión;

CONSIDERANDO: que el deceso infortunado de este dominicano, ha sido para todos una pérdida sensible e irreparable, en cuanto respecta a lo más altos valores nacionales, llegando a traspasar nuestras fronteras, al ser éste un internacionalista de grandes rebetes;

CONSIDERANDO: que es norma de este Senado honrar la memoria en homenaje póstumo a sus más destacados y esclarecidos ciudadanos, disponiendo que una de las calles de esta ciudad capital lleve el nombre de "LIC. RAFAEL E. ~~F. Bonelly~~ BONELLY", para honra y gloria de su nombre.

VISTA la Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la número 2439, del 8 de julio de 1950, sobre Asignación de nombre a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

HA DADO LA SIG. Ley  
RESUELVE:

UNICO: Designar, como al efecto designa, la actual calle 9 del Ensanche "Evaristo Morales", de esta ciudad, con el nombre de "LIC. RAFAEL E. ~~F. Bonelly~~ BONELLY".

DADA etc.....

rh.

M. E. Felini D.



Senado en Sesión  
día 23/4/88

SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

## SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA SOBRE EL PROYECTO DE LEY POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "LIC. RAFAEL F. BONELLY", LA ACTUAL CALLE 9 DEL ENSANCHE EVARISTO MORALES DE ESTA CIUDAD.-

La Comisión Permanente de Interior y Policía del Senado de la República, después de haber realizado un pormenorizado estudio del Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "Lic. Rafael F. Bonelly", la actual calle 9 del Ensanche Evaristo Morales de esta ciudad.-

ACORDO: Mediante sus deliberaciones recomendar a los Colegas Senadores otorgar su voto favorable para la aprobación del referido Proyecto de Ley.

Dicha Comisión solicita al Pleno Senatorial que se incluya en la Orden del Día de esta sesión dicho Proyecto de Ley, para su conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

HELVIO A. RODRIGUEZ,  
Presidente.-

RADHAMES RODRIGUEZ GOMEZ,  
Vice-Presidente

ALFREDO RIVAS HERNANDEZ,  
Secretario.-

FLORENTINO CARVAJAL SUERO,  
Vocal.-


JACOBO SANCHEZ JOSE  
Vocal.-



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

FELIPE SEGUNDO PARRA PAGAN,  
Vocal.-

  
LEONIDAS A. PEREZ Y PEREZ,  
Vocal.-

JOSE AMADO CAMILO FERNANDEZ,  
Vocal.-

SANTO DOMINGO DE GUZMAN, D.N.,  
22 de abril de 1980.-



REPÚBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
8 de Mayo de 1980.-

Nº 00314

Señor  
Juan Rafael Peralta Pérez,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00206, de fecha 24 de abril de 1980, mediante el cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "LIC. RAFAEL F. BONELLY", la actual Calle 9 del Ensanche Evaristo Morales, de esta ciudad.

Este Proyecto de Ley fué aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.-

Atentamente le saluda,

  
Hatuey De Camps,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

HDC/mpg.-



Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
8 de Mayo de 1980.-

# 00314

Señor  
Juan Rafael Peralta Pérez,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00206, de fecha 24 de abril de 1980, mediante el cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "LIC. RAFAEL F. BONELLY", la actual Calle 9 del Ensanche Evaristo Morales, de esta ciudad.

Este Proyecto de Ley fué aprobado en sesión de esta - misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.-

Atentamente le saluda,

Hatuey De Camps,  
Presidente de la Cámara de Diputados.



HDC/mpg.-

00206

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
24 de abril de 1980.-

Señor  
Lic. Hatuey De Camps Jiménez,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "LIC. RAFAEL F. BONELLY", la actual Calle 9 del Ensanche Evaristo Morales, de esta ciudad.

Este Proyecto de Ley se originó mediante moción presentada por el Señor Manuel E. Feliú Herrera Senador de la República por la Provincia La Altagracia.

Muy atentamente le saluda,

JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,  
Presidente del Senado.-





# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el Licenciado Rafael F. Bonelly, fué uno de los hombres públicos hijos de esta patria que con virtudes acrisoladas sobresalió en la vida pública hasta escalar la Primera Magistratura del Estado, como consecuencia del primer paso al sistema democrático que desde aquella fecha en que le tocó gobernar al país se iniciará en la República Dominicana;

CONSIDERANDO: Que éste ejemplar ciudadano, a parte de ser un sabio político fué también maestro de la pluma, la moral y un civilista - de altura, cuya memoria debemos honrar los dominicanos concientes, fuera de todo sectarismo político, clase o religión;

CONSIDERANDO: Que el deceso infortunado de este dominicano, ha sido para todos una pérdida sensible e irreparable, en cuanto respecta a los más altos valores nacionales, llegando a traspasar nuestras fronteras, al ser éste un internacionalista de grandes rebetes;

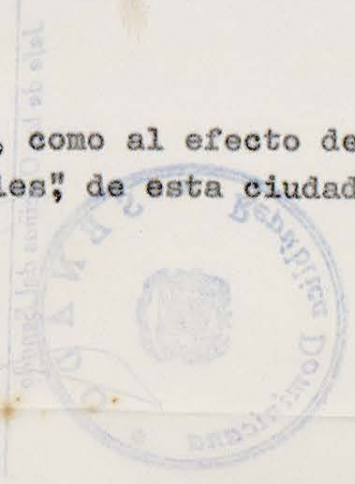
CONSIDERANDO: Que es norma de éste Senado honrar la memoria en homenaje póstumo a sus más destacados y esclarecidos ciudadanos, disponiendo que una de las calles de esta ciudad capital lleve el nombre de Licenciado Rafael F. Bonelly, para honra y gloria de su nombre

VISTA la Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre Asignación de nombre a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

UNICO: Designar, como al efecto designa la actual Calle 9 del Ensanche "Evaristo Morales", de esta ciudad, con el nombre de "LIC. RAFAEL F. BONELLY".

REGISTRADO  
No. 49  
del 9 de noviembre de 1966  
en el libro  
REGLAMENTO  
DE LA LEY



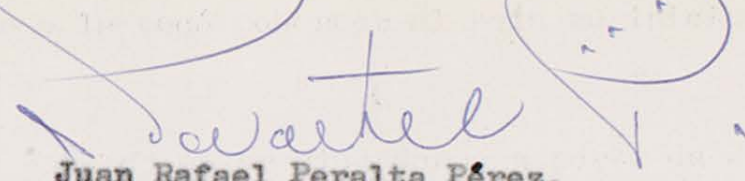


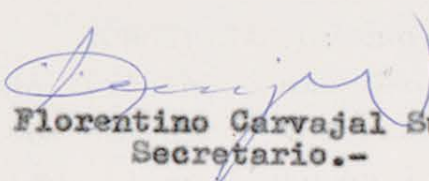
## CONGRESO NACIONAL

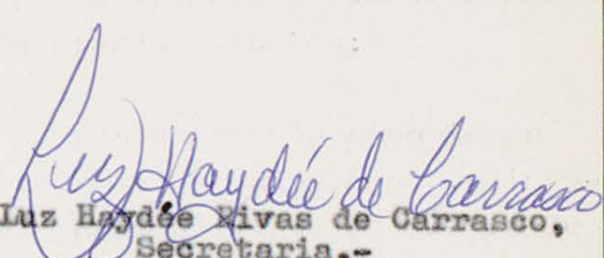
ASUNTO:

Proy. de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "Lic. Rafael F. Bonelly", la actual calle 9 del Ensanche Evaristo Morales, de esta ciudad. PAG. 2

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos ochenta; años 137 de la Independencia y 117 de la Restauración.

  
Juan Rafael Peralta Pérez,  
Presidente.-

  
Florentino Carvajal Suero,  
Secretario.-

  
Luz Haydée Nivas de Carrasco,  
Secretaria.-





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

" AÑO DEL AGRICULTOR "

Núm: 17998

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

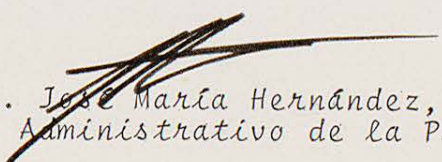
21 MAYO 1980

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Distinguido señor:

Pláceme cortésmente informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de "LIC. RAFAEL F. - BONELLY", la actual Calle 9 del Ensanche "Evaristo Morales", de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha - 14 de mayo del presente año, y registrada con el No.134.

Muy atentamente,

  
Lic. José María Hernández,  
Secretario Administrativo de la Presidencia'-

JMH  
AQ/ec.-

" AÑO DEL AGRICULTOR "

Núm: 17998

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
21 MAYO 1980

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Distinguído señor:

Pláceme cortésmente informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de "LIC. RAFAEL F. - BONELLY", la actual Calle 9 del Ensanche "Evaristo Morales", de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 14 de mayo del presente año, y registrada con el No.134.

Muy atentamente,

Lic. José María Hernández,  
Secretario Administrativo de la Presidencia'-

JMH  
AQ/ec.-

" AÑO DEL AGRICULTOR "

Núm: 17398

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

21 MAYO 1980

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Distinguido señor:

Pláceme cortésmente informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de "LIC. RAFAEL F. - BONELLY", la actual Calle 9 del Ensanche "Evaristo - Morales", de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha - 14 de mayo del presente año, y registrada con el No.134.

Muy atentamente,

Lic. José María Hernández,  
Secretario Administrativo de la Presidencia'-

JMH  
AQ/ec.-